



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONZ

3002

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos n. 5/2026, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto correspondiente al ejercicio 2026, que queda aprobado definitivamente y que, resumido por capítulos, a continuación se publica:

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Transferencias de crédito (Aumento)

Transferencias de Crédito (Aumento)			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
4590	62900	Cámaras videovigilancia	2.500,00
		Total TCA.....	2.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación

Transferencias de crédito (Disminución)

Transferencias de Crédito (Disminución)			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
9200	21200	Edificios (Mantenimiento instalaciones)	-2.500,00
		Total TCD.....	-2.500,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fonz, 2 de julio de 2026. La Alcaldesa, Maria Clusa Planisolis.